

REVISTA DE DERECHO AGRARIO Y ALIMENTARIO

Número 69 (Julio-diciembre 2017)

«Sistema jurídico de protección de las obtenciones vegetales en Costa Rica», PABLO AMAT LLOMBART, pág. 27.

SUMARIO: I. Necesidad y relevancia de un régimen jurídico en Costa Rica para proteger los derechos de los obtentores de variedades vegetales. II. Objeto de protección por el derecho de obtención vegetal: la variedad vegetal. Condiciones legales. III. Sujetos involucrados en el régimen de la protección legal de nuevas variedades vegetales. 1. El obtentor. 2. El solicitante del título de obtención vegetal. 3. El titular del derecho de obtentor. IV. Contenido del derecho de obtentor. Derechos y obligaciones del titular. 1. Derechos del titular del derecho de obtentor. A) Duración del derecho de obtentor. B) Derechos de explotación económica de la variedad vegetal. a) Explotación exclusiva por el obtentor. b) Autorización a terceros. c) Concesión de licencias contractuales de explotación. C) Facultad de disposición sobre el derecho de obtentor. 2. Obligaciones del titular del derecho de obtentor. A) Obligación de mantenimiento de la variedad. B) Obligación de suministro de muestras de la variedad. C) Obligación de pago de tasas. V. Limitaciones y excepciones al derecho del obtentor vegetal. 1. Agotamiento del derecho de obtentor. 2. Excepciones al derecho de obtentor. 3. Excepción al derecho para el agricultor. 4. Limitaciones por razones de interés público: las licencias obligatorias. VI. Extinción, nulidad y cancelación del derecho de obtentor. 1. Declaración de nulidad del derecho. 2. Cancelación del derecho. 3. Extinción del derecho.

«Mujer y discapacidad en el medio rural: una aproximación a la realidad jurídica del siglo XXI», MARÍA JOSÉ CAZORLA GONZÁLEZ y NURIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, pág. 51.

SUMARIO: I. Introducción y justificación del tema. 1. La mujer rural como sujeto vulnerable. A) Contexto internacional. B) Ámbito nacional. 2. Mujer rural y agricultura familiar. 3 Datos estadísticos del INE. A) Datos generales. B) Discapacidad y mercado laboral de la mujer. C) Mujer y discapacidad en el ámbito rural. II. La inclusión de la mujer con diversidad funcional. III. Reflexión final.

«Mi deuda con Alberto Ballarín», GABRIEL GARCÍA CANTERO, pág. 73.

SUMARIO: I. Cómo un civilista pudo contactar con agraristas, mediado el siglo XX. II. El foco aragonés y la atracción italiana. III. Ballarín y los agraristas españoles de la primera mitad del siglo pasado. IV. La Edad de Oro del agrarismo español. V. Cómo conservar y desarrollar el legado de Alberto Ballarín.

«Reflexiones sobre la mundialización y la falta de alimentos», PILAR GIL ADRADOS, pág. 79.

SUMARIO: I. Introducción. II. La Globalización y la Sociedad Mundial. III. El Mercado mundial de alimentos. IV. Fallos del Mercado Mundial de Alimentos. Intervención de los Estados e Instituciones internacionales para procurar la seguridad

alimentaria. V. Propuesta para mejorar la cooperación internacional y la gobernanza del mercado mundial de alimentos. VI. Bibliografía.

«La comunicación del riesgo alimentario en la Unión Europea y los estados miembros: efectividad, transparencia y seguridad», LUIS GONZÁLEZ VAQUÉ, pág.103.

SUMARIO: I. Introducción. II. Determinación y gestión del riesgo. III. Comunicación del riesgo. 1. Definición. 2. Transparencia y calidad de la comunicación. 3. Aplicación de la legislación. 4. Actividades preventivas de gestión del riesgo por parte de las autoridades competentes. 5. Comunicación de la variabilidad del riesgo y su percepción. IV. El documento de la EFSA sobre la comunicación del riesgo. 1. Conceptos básicos. 2. ¿Cuándo y cómo se recurrirá a las acciones y medidas recomendadas?. 3. Objetivo: comunicar bien y tempestivamente. 4. Conclusiones

«Sobre los requisitos para la constitución de la servidumbre legal de paso», RAMÓN HERRERA DE LAS HERAS, pág. 125.

SUMARIO: I. Introducción. II. Requisitos para el establecimiento de las servidumbres legales de paso. 1. Que quien presente la demanda sea propietario de la finca. 2. Que la finca se encuentre enclavada entre otras ajenas, sin salida a camino público. 3. Que se demande a los propietarios de las heredades vecinas. 4. Que se establezca por el lugar menos perjudicial para el predio sirviente y, a ser posible, el más corto. 5. Que se indemnice al propietario de la finca que se vea gravada con la servidumbre de paso.

«La sucesión agraria y la troncalidad vizcaína», MIKEL MARI KARRERA EGIALDE, pág. 135.

SUMARIO: I. La cuestión: lo troncal y lo agrario. II. El nuevo régimen de sucesión en el país vasco. III. La troncalidad vizcaína. IV. La defensa de la integridad y continuación de la explotación agraria. 1. La funcionalidad del nuevo régimen sucesorio. 2. El papel de la troncalidad. Bibliografía.

«Seguridad jurídica y globalización agraria», JESÚS LÓPEZ MEDEL, pág.147.

SUMARIO: I. La globalización: concepto y realidad. II. Diversos planos de aplicación. 1. Sistema registral y estructuras. 2. La base catastral. 3. La seguridad jurídica agrario-mercantil. 4. Educación y Sociedad. Créditos y Seguros. III. Alberto Ballarín Marcial, de la generación de la posguerra española.

«Alberto Ballarín y el Derecho Público Agroalimentario», JOSÉ LUIS PALMA FERNÁNDEZ, pág. 153.

SUMARIO: I. Introducción: la vocación iuspublicista de un iusprivatista. II. Los cimientos: Ballarín y Costa. III. La concentración parcelaria. IV. La cuestión social en los contratos agrarios: del precario a la propiedad. V. La planificación económica y la agricultura. La colonización. VI. La reforma agraria y el desarrollo agrario como fundamentos de la función social de la propiedad. VII. La visión europeísta y la expansión agroalimentaria. VIII. Ballarín y los derechos de

producción agrícolas. El fenómeno autonómico bajo su dimensión agraria. IX. Un sentido epílogo.

«Los derechos de tanteo y retracto en Ley española de montes», ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, pág. 171.

SUMARIO: I. Introducción. II. Naturaleza jurídica del derecho de adquisición preferente. III. Objeto de los derechos de adquisición preferente. IV. Titulares de los derechos de adquisición preferente. V. Los actos dispositivos que dan lugar al nacimiento de los derechos de adquisición preferente. VI. El derecho de tanteo. VII. El derecho de retracto.